



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1588

CHIGUAYANTE, 24 NOV. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°143/2009, el V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova a la Providencia N°5343, el Oficio N°71 del Administrador Municipal; las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguense los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, al funcionario que a continuación se indica:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Anita Parra Riffo	Octubre 2009	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos.(según marcación reloj)	• Cobertura Periodística de Actividades Municipales, Semana del Adulto Mayor, Fiesta de la Primavera, etc.
Sergio Roco Muñoz	Octubre 2009	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos.(según marcación reloj)	• Conducir vehiculo de Alcaldía trasladando al Alcalde de acuerdo a su Agenda.
Denise González Muñoz	Octubre 2009	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos.(según marcación reloj)	• Apoyo Administrativo al Alcalde de acuerdo a su agenda. • Correspondencia
Verónica Sepúlveda Vallejos	Octubre 2009	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos.(según marcación reloj)	• Apoyo Administrativo y de Terreno de acuerdo a la Agenda del Alcalde. • Apoyo en Reuniones. • Despacho de Correspondencia, etc.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas han sido certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:50
FIRMA: 24/11/09

